

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: RECURSO DE INSISTENCIA
PETICIONARIO: SANDRA MARÍA CADAVID FLÓREZ
PETICIONADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-01175.
ASUNTO: Admite solicitud

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 21 de la Ley 57 de 1985, en armonía con el canon 26 de la Ley 1437 de 2011, **SE ADMITE** el recurso de insistencia presentado por la señora **SANDRA MARÍA CADAVID FLÓREZ**, el cual fue remitido a esta Corporación por el Juzgado Quinto Administrativo de Medellín al declarar su falta de competencia para conocer del asunto, quien a su vez lo recibió de la Coordinación de Control Disciplinario de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

En firme esta providencia, pase el expediente a Despacho para fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO